



 Radicado N° **I-2023-130152**  
Fecha: 20-11-2023 - 12:22  
Folios: 9 Anexos: 3  
Radicador: JULIETA GOMEZ CARRILLO - 1200  
Destino: 6019 - 13 COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE **8B06W**  
con el código de verificación:

## MEMORANDO

PARA: **MARTHA LUCÍA PUENTES ECHEVERRY**  
Rectora Colegio El Paraíso de Manuela Beltrán IED

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Fecha: 20 de noviembre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetada Rectora:

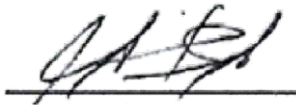
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 07 de noviembre de 2023, mediante radicado I-2023-125543, así también se dispuso de un término de cinco (5) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga del plan debe remitirse al correo electrónico [jgomezc@educacionbogota.gov.co](mailto:jgomezc@educacionbogota.gov.co) en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo Isolución siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe Final (4 Folios)  
Anexos Informe (4 Folios)

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI – SED  
Revisó: Erika Milena Vera – Contratista OCI – SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)**



<b>Auditor</b>	Julietta Gómez Carrillo
<b>Proceso a área a auditar</b>	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)
<b>Fecha de inicio</b>	7/09/2023
<b>Fecha de cierre</b>	5/10/2023
<b>Código PAA/Dependencia</b>	56 26

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para desarrollar la misma.
  2. Mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2023, el Rector de la IED solicitó aclaración de los soportes que debían aportarse para la evaluación de la tienda escolar
  3. Mediante correo electrónico del 23 de febrero de 2023, la IED remitió la información solicitada
  4. Mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2023, el auditor solicitó información faltante, la cual fue remitida por la IED en correo del 31 de agosto de 2023
  5. Mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2023, el auditor solicitó información faltante, la cual fue remitida por la IED en correo del 31 de agosto de 2023
  6. El martes 5 de septiembre el auditor mediante correo electrónico la información faltante de las solicitudes remitidas anteriormente, la IED dio respuesta mediante correo electrónico el 8 de septiembre de 2023.
  7. El martes 5 de septiembre el auditor solicitó mediante correo electrónico una muestra de comprobantes de egreso la cual fue remitida por la IED a través de correo electrónico el 13 de septiembre de 2023
  8. La Rectora entregó el Acta de Representación firmada durante la reunión de apertura de la Auditoría.
  9. El 5 de octubre de 2023, se realizó la reunión de cierre de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	1
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	4

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
--	------------------------------

Se observó cumplimiento en las Reuniones del Consejo Directivo, en la Constitución del Comité Escolar de Gestión del Riesgo, en la Conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento y en el Proceso de Rendición de Cuentas. Sin embargo se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Las actas del Consejo Directivo no cuentan con el mínimo de firmas para su aprobación.
- El Comité de Tienda Escolar no realizó las reuniones establecidas.
- No se presentó el Informe Anual de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.
- No se cargó la documentación completa del proceso de adjudicación de la Tienda Escolar en SECOP.
- Se presentó incumplimiento en el cronograma de reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

**Ver Anexo 3**

**Evaluación de información enviada por el colegio**  
La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)**



**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

**Valoración Final del componente** Oportunidad de mejora

Se observó cumplimiento en la realización y validación de cifras del Cierre Fiscal, en la elaboración de comprobantes de ingreso y validación de incorporación de recursos de capital al presupuesto. Sin embargo se evidenciaron las siguientes debilidades:

- La IED no presentó Plan de Mantenimiento, así mismo los documentos de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto no cumplen con los requerimientos de elaboración (numeración, fechas y firmas)
- No se observaron algunos soportes de los Comprobantes de Egreso como estudios previos, actas de liquidación, cotizaciones y órdenes de pago.
- Las Conciliaciones Bancarias no tienen fecha de elaboración.

Ver Anexos 4 y 12

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.

**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

**Valoración Final del componente** Observación

Durante la evaluación se observó que el almacenista no presentó la totalidad de comprobantes de egreso de bienes y elementos y algunos de los presentados no cumplen con lo señalado en la normatividad vigente.

Ver Anexo 5

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

**Valoración Final del componente** Observación

Se observó cumplimiento en la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos, Sin embargo se evidenció que la IED no realizó seguimiento a los controles establecidos según la zona de Riesgo Residual.

Ver Anexo 6

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

**Valoración Final del componente** Observación

Durante la revisión se observó que el rector realizó el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Por otra parte en la verificación del inventario físico se observó que se encontraban los ítems de la muestra y estaban adecuadamente identificados con placa.

Ver Anexo 7

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)**



**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------

Durante la revisión se observaron las siguientes debilidades:  
 - La IED no ejecuto el 100% de los proyectos de Inversión, debido a que no se ejecutaron los proyectos No. 6, No. 7 y No.10.  
 - La IED no publico los documentos correspondientes a la etapa poscontractual en SECOP II en 11 de los contratos seleccionados en la muestra.  
 - La IED no publicó la totalidad de los contratos en la fecha establecida según normatividad vigente. Lo anterior incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1.Publicidad en el SECOP, Subsección 7 . Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

**Ver Anexos 8, 10, 11 y 13**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.

**7. Segregación de Funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Cumplimiento</b>
--	---------------------

Durante la revisión se observó que la IED tiene una adecuada segregación de funciones, Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras y el Almacenista respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

**Ver Anexo 9**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no remitió respuesta al Informe Preliminar enviado mediante oficio radicado I-2023-125543 con fecha 7 de noviembre de 2023.

**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO**

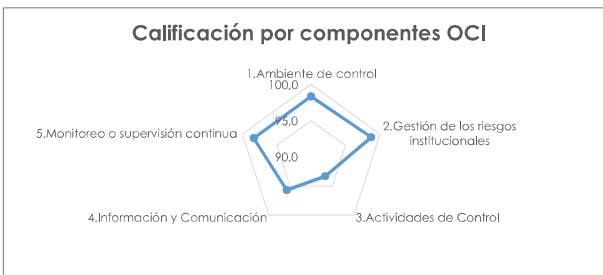
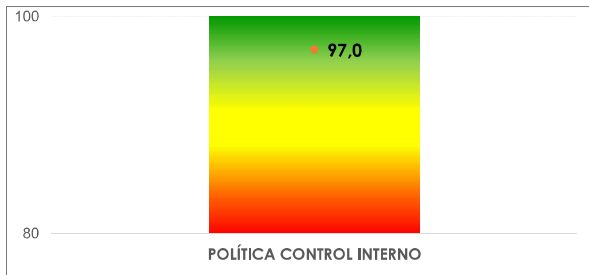
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 5 de octubre de 2023 y recibido diligenciado el 13 de octubre de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

**Valoración promedio**      **97,0**

<b>Calificación por componentes</b>	
1. Ambiente de control	98,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	98,8
3. Actividades de Control	93,3
4. Información y Comunicación	95,7
5. Monitoreo o supervisión continua	98,3





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)**



**CONCLUSIONES**

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Firmas del mínimo de asistentes a las reuniones del Consejo Directivo, reuniones del Comité de Tienda escolar, envío de informe anual de Tienda Escolar al Comité de Bienestar Estudiantil de la SED, soporte del proceso de adjudicación de la Tienda Escolar, seguimiento a los controles del Mapa de Riesgos, Trámite de Presentación, Aprobación y Liquidación del Presupuesto, Ejecución de Proyectos de Inversión, Publicación de contratos en SECOP, Fechas de Elaboración de Conciliaciones Bancarias, comprobantes de salida de bienes y elementos.

**FIRMAS**

**Julieta Gómez Carrillo**  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

**Erika Milena Vera Orjuela**  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

**Juan Francisco Rodríguez Fernández**  
Jefe Oficina de Control Interno ( E )



## Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

## Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

## Anexo 3

## 1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada se observó que el Consejo Directivo se reunió mínimo una vez al mes a partir del mes de marzo, fecha de su constitución, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo a lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que de las 15 reuniones realizadas por el Consejo Directivo, 13 tienen la firma del número de miembros requeridos para la toma de decisiones que allí se dieron, cumpliendo con lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, existen dos actas No. 3 y 4 documentos que solo cuentan con una firma.	Oportunidad de mejora
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia 2022. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2022, las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron de acuerdo a la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, lo anterior dando cumplimiento a lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo se observó que se realizaron dos actas No. 1, una con fecha del 29 de enero de 2022 y la siguiente con fecha 10 de marzo de 2022, situación que evidencia debilidad en el control a la elaboración de las Actas de Consejo Directivo.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Cumplimiento



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



## COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)

La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Durante la vigencia evaluada, se observó conformación del Comité de Tienda Escolar, el cual realizó 5 reuniones, incumpliendo lo establecido en la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior afecta a la comunidad educativa al no ser posible evaluar continuamente el servicio de la Tienda escolar y confirmar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecida por la ley en cuanto a calidad y accesibilidad de los alimentos.	Oportunidad de mejora
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Para la vigencia 2022, El Comité de Tienda Escolar diligenció el Link de informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, sin embargo no se remitió a la Dirección de Bienestar Estudiantil el informe de Comité de tienda escolar, lo cual incumple lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Para la vigencia 2022, la IED no cargó en SECOP la documentación completa del proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar de la vigencia evaluada, tampoco se observa en SECOP aprobación por parte del consejo Directivo, acta entrega espacios al oferente, ni póliza única de cumplimiento. El Colegio presentó en la reunión de cierre en físico, los soportes antes mencionados, sin embargo debido a que ésta información no fue cargada en SECOP, incumpliendo lo establecido por la Resolución 2092 de 2015, por otra parte la planilla de oferentes cuenta con un solo proveedor y el contrato se publicó sin firmas.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	Para la vigencia evaluada, la institución educativa presentó el acta de conformación y reunión del primer semestre del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así mismo efectuó reunión del segundo semestre de 2022, lo anterior en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme a lo establecido en el Manual de Uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia evaluada se evidenció con base en los documentos presentados (acta y listas de asistencia), que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se recomienda colocar fecha al Informe de Gestión.	Cumplimiento

## Anexo 4

## 2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	Para la vigencia 2022, la IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre de 2019 y Memorando DF 5400-01102020 SED de noviembre de 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Para la vigencia 2022, se observó que los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los formatos Acta de Constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios a 31/12/2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre de 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre de 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Para la vigencia 2022, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, sin embargo los anexos de Justificación del Presupuesto, Plan de Compras, Plan de Contratación, Plan de Salidas Pedagógicas, Formatos de Proyectos de Inversión y Flujo de caja no cuentan con fecha de elaboración. Situación que no está en línea con los lineamientos establecidos en el Memorando DF-5400-008-2022 SED de octubre de 2022. Adicionalmente no se presentó Plan de Mantenimiento.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia evaluada, el promedio de cumplimiento de los soportes de los comprobantes de Egreso fue del 82% , lo cual se origino debido a la falta de documentación(entre otros, Estudio Previos, Colizaciones, Acta de Liquidación del Contrato y Ordenes de pago).	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED; recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, dl Capítulo II Aspectos generales de la tesorería y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductorio), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital	Para la vigencia evaluada, la IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdo firmados por el Consejo Directivo.	Cumplimiento



## ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

## COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)



Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia evaluada se observó que el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica con los respectivos extractos bancarios e identificó plenamente todas las partidas conciliatorias. Sin embargo las conciliaciones bancarias no cuentan con fecha de elaboración, situación que no está en línea con lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos sección III Tesorería, Capítulo II Aspectos Generales de Tesorería, numeral 4.3 Conciliaciones Bancarias. Sin embargo las conciliaciones no tienen fecha de elaboración.	Oportunidad de mejora
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED no constituyó Caja Menor durante la vigencia evaluada.	N.A.

## Anexo 5

## 3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia evaluada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, sin embargo los comprobantes de ingreso de bienes de la SED no fueron entregados por lo que no fue posible validarlos. Lo anterior n está acorde con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No. DDC-000001 del 30/09/2019. Sin embargo no presento la totalidad de los comprobantes según el consecutivo.	Oportunidad de mejora
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia evaluada el almacenista no presentó la totalidad de los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, los comprobantes presentados están sin firma del Rector, algunos sin firma del Almacenista, lo cual incumple lo establecido en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Observación

## Anexo 6

## 4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-11855 del 25 de enero de 2023, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Según el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-11855 del 25 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación

## Anexo 7

## 5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Para la vigencia evaluada se evidenció con base en los documentos presentados (acta y listas de asistencia), que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Se recomienda colocar fecha al Informe de Gestión.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem será evaluado en la auditoría transversal de F.S.E.	N.A.
Inventario físico de elementos	Como parte de la auditoría para la vigencia 2022, se realizó verificación del inventario físico del salón de sistemas de bachillerato, se verificaron 48 elementos, encontrándose todos con su placa correspondiente.	Cumplimiento

## Anexo 8

## 6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	Durante la vigencia evaluada la IED, ejecuto los proyecto se inversión en un 75%, ejecutó en un 100% los proyectos 4,5,8 y 9., el proyecto 3 en un 96%, y el proyecto 11 en un 79%, no se ejecutaron los proyectos 6, 7 y 10, es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económica, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se recomienda aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo de la Institución..	Observación
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	De acuerdo con lo observado para la vigencia 2022, la IED no publicó la totalidad de los contratos, publicó 19 contratos de los 25 suscritos en la vigencia, de los 11 contratos de la muestra no publicó la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a la etapa poscontractuales y 6 de los contratos (Contratos 1, 5, 9, 15, 19, 20) no cumplieron con la fecha de publicación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1.Publicidad en el SECOP, Subsección 7 . Publicidad del Decreto1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Observación





## Anexo 9

## 8. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada se observó, la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

## Anexo 10 - Muestra de Contratos

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Dora Adriana Silva Cortés	Contrato Servicios Profesionales	10.368.000
2022	Instar Soluciones S:A.S	Mantenimiento Redes Eléctricas	9.556.366
2022	Twins Soluciones y Suministros S.A.S	Materiales Proyecto Arte al Parche	19.623.100
2022	Construcciones Geadanke S.A.S	Mantenimiento Hidráulico	19.891.804
2022	Twins Soluciones y Suministros S.A.S	Materiales e insumos administrativos	20.000.000
2022	Instar Soluciones S:A.S	Mantenimiento Cubiertas	22.400.000
2022	Inversiones y Construcciones Gerrari	Mantenimiento Ornamentación	19.108.447
2022	Aguilar Constructora S.A.S	Mantenimiento Mampostería	13.606.460
2022	Turismo YEP	Transporte Escolar	27.900.000
2022	Twins Soluciones y Suministros S.A.S	Materiales y elementos proyectos	27.900.000
2022	Instar Soluciones S:A.S	Mantenimiento Localivo	24.966.576

## Anexo 11

## Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
1	Dora Adriana Silva Cortés	Contrato Servicios Profesionales	10.368.000	24/01/2022	27/01/2022	11/02/2022

## Anexo 12

## Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022(según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	85%
Estudios Previos	46%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	23%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	0%
Acta de liquidación del contrato	31%
Orden de Pago	77%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
<b>Porcentaje total de cumplimiento</b>	<b>82%</b>

## Anexo 13

## Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	1. Vitrina Pedagógica	3.000.000	3.000.000	-	100%
2023	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	5.000.000	4.784.200	215.800	96%
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.500.000	2.500.000	-	100%
2023	5. Educación sexual	2.500.000	2.500.000	-	100%
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	2.500.000	-	2.500.000	0%
2023	7. Formación de valores	2.500.000	-	2.500.000	0%
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	2.500.000	2.500.000	-	100%
2023	9. Fomento de la cultura	2.500.000	2.500.000	-	100%
2023	10. Investigación y estudios	2.500.000	-	2.500.000	0%
2023	11. Otros Proyectos	34.213.150	27.010.595	7.202.555	79%
	<b>TOTALES</b>	<b>59.713.150</b>	<b>44.794.795</b>	<b>14.918.355</b>	<b>75%</b>